

03/10/2014

Hasta el lunes se amplió detención de capturados tras ataque a camiones

Hasta el próximo lunes seis de octubre quedó ampliada la detención de las dos personas que resultaron detenidas la madrugada de hoy viernes en un operativo de policial, luego del intento de quema de dos camiones y ataque con armas de fuego a Carabineros.

El fiscal de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac) de La Araucanía, Luis Arroyo, argumentó en base a una serie de pericias, entre las que se cuentan toma de declaraciones, análisis científicos y mediciones del sitio del suceso, con el objetivo de que el tribunal de Collipulli accediera a ampliar el plazo de la detención de Juan Patricio Queipul Millanao y Hugo Cristian Melinao Licán. La petición fue acogida por el juez de Collipulli Javier Bascur. Juan Patricio Queipul fue detenido a metros del lugar donde fueron atacados los camiones y, de acuerdo a las versiones de Carabineros, fue apresado tras un intercambio de disparos con la policía. Melinao, en tanto, fue detenido en su casa, luego de que su familia llamara a una ambulancia para que lo atendieran por una herida de bala. Se cree que la el hombre pudo ser herido en el lugar del ataque a los camiones y posterior enfrentamiento con la policía.

A Hugo Melinao se le controló la detención en el Hospital Regional de Temuco, debido a su lesión. El fiscal Arroyo explicó, a la salida del centro asistencial, el por qué de su decisión. “Existen situaciones que se corroboraron en el sitio del suceso, evidencia que se levantó y que es necesario poder cotejar y determinar con certidumbre para poder formalizar”, explicó el fiscal Arroyo.

Ambos detenidos tienen antecedentes policiales previos. Uno de ellos, Queipul, fue absuelto por el ataque al Peaje Quino y actualmente está siendo investigado por el incendio que sufrió una casa de propiedad del notario de Victoria, hecho ocurrido en diciembre de 2013.

